



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
SECRETARIA DE CONCEJO

2014

## Acta Ordinaria N° 18

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Miércoles 18 de Junio de 2014 a las 15:30 Horas, en la Sala de Sesiones, presidida por el **Presidente del Concejo, Don OBDULIO VALDEBENITO BURGOS**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

**Don MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO**  
**Doña MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**  
**Don AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**  
**Don MARCO ORELLANA PARRA**  
**Don SERGIO PAREDES MONTOYA**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, **Don MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión de Concejo en nombre de Dios.

### 1. APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 17 DEL AÑO 2014

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales el Acta Ordinaria N° 17.

El Concejal Marco Orellana, indica que en el Punto 3 del Acta “Informe de Comisiones”, dice “Comisión Dideco”, debiendo decir “Comisión Medioambiente”.

El Sr. Alcalde, da por aprobada el Acta Ordinaria N° 17 con la observación indicada.

### 2. EXPOSICIÓN JEFE DPTO. DE SECPLA (S)

**SR. VÍCTOR HUNTER CEA**

**TEMA: INFORME TÉCNICO RESPECTO A LOS 2 PROCESOS QUE TIENEN RELACIÓN CON EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA COMUNA**

El Sr. Hunter, señala que el primer proceso tiene que ver con el nuevo Plan Regulador, dado a que el ordenamiento de planificación territorial se efectúa a través de la Comuna y el otro paralelo que es de la modificación de la zona del Regimiento Húsares para dar cabida a la construcción del nuevo Hospital de Angol. Agrega que el más importante es el relativo a la zona que ha ingresado en dos ocasiones a Contraloría habiéndose subsanado medianamente las observaciones, en el sentido de que el Municipio ha cumplido con los requerimientos y observaciones efectuadas por Contraloría Regional, para lo cual se necesita el pronunciamiento de la Seremi de Medioambiente y de la CONADI, de tal manera que los oficios y las solicitudes fueron enviadas dentro del informe que se entregó al Concejo Municipal la semana pasada con fecha 9 de Mayo de 2014. Una vez evacuadas las observaciones Contraloría señaló que la Municipalidad de Angol no eran las entidades ni el organismo correspondiente para efectuar ese pronunciamiento, a raíz de lo cual se solicitó a la Seremi de Medioambiente con fecha 16.06.2014 contándose con un documento favorable con el que se tendrían 2 de las 3 observaciones subsanadas. Agrega que la segunda con relación a pronunciamiento de la CONADI en cuanto a si es necesario aplicar el Convenio 169 OIT, se realizó pero no amerita y no se ha recibido respuesta de la CONADI y la tercera observación está relacionada con un tema formal donde Contraloría indica que se debía enviar un original y 5 copias. Señala que una vez que se recepcione el documento de CONADI la Municipalidad emitirá un documento en base a la documentación con la que se cuenta indicando que no es pertinente realizar lo especificado en el Convenio 169 OIT en cuanto a las comunidades indígenas, una vez efectuado eso, la Municipalidad de Angol emitirá un Informe junto al que debe emitir el Ministerio de Vivienda,

**“Acta Ordinaria N° 18”**

tanto la Unidad Técnica como la Unidad Jurídica para que vaya nuevamente a Toma de Razón de parte del Consejo Regional, los CORES después aprueban y se enviará por tercera y última vez a Contraloría con lo que se tendría aprobada la modificación, donde permite ingresar cualquier tipo de equipamiento a la actual zona de seguridad.

Por otra parte, Don Víctor Hunter, expresa que el otro punto que tiene que ver con el Plan Regulador Comunal, era necesario emitir dentro de este proceso, una Evaluación Ambiental Estratégica la cual tenía que contener un Informe Ambiental que debe contar con aprobación del Ministerio del Medioambiente, la que fue otorgada y remitida el 1º de abril al Municipio. Este trámite fue adjudicado a una Consultora de Santiago y el documento salió con observaciones, lo que no significa ningún reparo ni demora. También es necesario iniciar el proceso de audiencias y consultas públicas que es un trámite simplificado porque el Concejo Municipal realizó la toma de conocimiento correspondiente e incluso realizaron observaciones respecto a inmuebles de conservación más algunas modificaciones del Plan Regulador y temas puntuales que se fueron modificando y contaron con la aprobación correspondiente, de tal manera que en estos momentos se están efectuando las audiencias públicas, hay un proceso de exposición y de recepción de observaciones las que vendrán a exponer los primeros días del mes de julio de 2014 al Concejo Municipal para aprobar esa instancia en forma técnica, luego de lo cual se recopilarán los antecedentes y se remitiría a Contraloría por primera vez este proceso del Plan Regulador Comunal.

El Sr. Alcalde, indica que el Informe de la Seremi de Medioambiente lo trajo el día de ayer personalmente y concurrió a la CONADI a buscar el Informe correspondiente el que harán llegar el día de hoy, con ambos Informes se daría por superada la observación de Contraloría Regional al Plan Regulador de la Comuna.

El Concejal Américo Lantaño consulta por el valor de la publicación oficial del nuevo Plan Regulador Comunal.

Don Víctor Hunter, hace notar que todo esto corresponde a un tema de gestión que se debía realizar ya que dice relación con dos pronunciamientos sencillos como el de Medioambiente que era un documento que se podía emitir rápidamente y sin embargo se ha tenido que esperar bastante tiempo, al igual que con el de CONADI.

El Edil, indica que también se debió efectuar un Estudio por la doble Ruta Nahuelbuta, lo que según su apreciación no tiene relación ya que la ruta no afecta a ninguna comunidad, obra que se adjudicó a una empresa.

### **3. INFORME DE COMISIONES**

#### **COMISIÓN DE FINANZAS:**

- Memorándum del Dpto. de Admn. y Finanzas de fecha 12.03.2014 en que se solicita aprobación del Concejo Municipal de las Modificaciones Presupuestarias del Área Municipal por un monto de M\$1.212.918.-, M\$81.381.-, M\$82.489.-, M\$64.419.- y M\$126.846.- correspondientes a los meses de enero y febrero del año 2014 que cuentan con el visto bueno del Dpto. de Control Interno, vía Certificado N° 01 de fecha 17.03.2014.

La Concejal Mónica Rodríguez, informa que efectivamente fueron entregadas a los Sres. Concejales las Modificaciones Presupuestarias del Área Municipal cuando correspondía; sin embargo, no fueron aprobadas en la ocasión.

El Sr. Alcalde, somete a votación de los Sres. Concejales las Modificaciones Presupuestarias del Área Municipal antes referidas.

#### **ACUERDO N° 256**

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad, Modificaciones Presupuestarias del Área Municipal por un monto de M\$1.212.918.-, M\$81.381.-, M\$82.489.-, M\$64.419.- y M\$126.846.- según justificaciones propuestas en Decreto N°2, N°3, N°4, N°5 y N°6 del año 2014 por incorporaciones del saldo inicial de caja y mayores ingresos correspondientes a los meses de enero y febrero del 2014.**

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA:** El Pdte. de la Comisión, Concejal Américo Lantaño, informa que la semana pasada se aprobó una solicitud de adelanto de subvención escolar al Departamento de Educación Municipal para financiar indemnizaciones de varios Asistentes de la Educación, ante lo cual se solicitó el Informe correspondiente al DAEM, Don Juan García puesto que estaban en conocimiento de que anteriormente se había solicitado un adelanto similar y requerían saber cuál era el monto y a qué plazo se había acordado, informando el DAEM que están pagando alrededor de M\$10.600.- y no pueden cancelar más del 3% de lo que corresponde a la subvención, de tal manera que hasta esa fecha habían hecho uso del 1,8% del monto total y con los M\$93.000.- que se solicitaron últimamente alcanzarían el 2,0 %, con lo cual la deuda por concepto de adelanto de subvenciones aumentaría por varios meses en la suma de M\$1.000- mensual, lo que es conveniente porque se va a lograr un ahorro cuando estas personas que se acogieron a jubilación dejen el Servicio de Educación Municipal.

**COMISIÓN SALUD:** El Pdte. de la Comisión, Concejal Mauricio Jiménez expresa que antes de ayer se reunieron con los Concejales Mónica Rodríguez y Américo Lantaño en atención a la información que entregó el Sr. Alcalde de que el SAR se instalaría al lado del SAPU en la Población Alemania, no obstante lo cual estaba informado de que la Sra. Matilde Jeréz junto a la Directiva estarían actuando en forma negativa y no estarían dispuestos a entregar el inmueble para que sea utilizada por el SAR a quienes invitaron a la reunión para abordar el tema y señalaron que incluso podrían realizar una manifestación con pancartas si se insistía en hacer uso de la Sede ya que consideran que no va a ser algo transitorio sino que definitivo, a raíz de lo cual se provocó un intercambio de palabras con el Concejal Lantaño quien trató de explicar la situación.

El Sr. Alcalde, indica que el problema no es que no entiendan la situación sino que no quieren entender, más aún, conversó con la Sra. Matilde Jeréz y con la Sra. Irene Gallegos cuando vinieron a solicitar subvención municipal para la organización. Agrega que el día 7 de Julio a las 15:00 horas va a sostener reunión con los adultos mayores para abordar el tema. Asimismo, refiere que la Sra. Irene Gallegos solicitó la construcción de una piscina temperada para ser instalada afuera de la Sede, a quien señaló que se debía descartar esa posibilidad, dado al costo que involucra y porque se está elaborando un proyecto de construcción de piscina temperada para la comunidad en general, a la cual podrían acceder en forma privilegiada y en vista de la negativa, solicitaron que se pavimentara el patio de la Sede y se construyera una infraestructura para realizar actividades de tipo recreativo, deportivo y cultural para toda la comunidad a lo que accedió, debido a que se podría gestionar lo requerido vía PMU y cuyo costo fluctuaría entre M\$40.000.- y M\$50.000.- aproximadamente. Informa además, que la Sra. Matilde Jeréz lo invitó a participar de una reunión con la Unión Comunal del Adulto Mayor e indica que no va a aceptar que adopten actitudes que no corresponden, en términos de oponerse a la posibilidad de que funcione el SAR en ese inmueble, porque el Municipio le otorga subvención municipal a la organización, les financian actividades como las Olimpiadas, Mateada, Cuecada, traslados, entre otras, además se está consideran construir un Establecimiento de larga estadía para los adultos mayores, se cuenta con un programa para atender a 100 adultos mayores postrados, todos beneficios para ellos, debiéndose tener presente que el terreno en que está instalada la Sede es municipal y se construyó con intervención municipal, particularmente de él como Alcalde en el periodo anterior y el ex Gobernador Provincial de Malleco, Don Rubén Quilapi (Q.E.P.D) consiguió recursos por la vía del Fondo Social de la Presidencia más el aporte municipal de M\$5.000.- y mano de obra para la construcción de la Sede, la que fue entregada en Comodato a la organización. Señala además, que hizo notar a la Sra. Matilde Jeréz que como Alcalde no va a desaprovechar M\$800.000.- por el capricho de algunas personas a pesar de que pudiera tener diferencias con la Agrupación ya que el SAR va en beneficio de más de 25.000 personas, ya que está hablando de los inscritos en el Cesfam Alemania, independiente de lo cual también va a beneficiar a más usuarios e incluso al Hospital de Angol, ya que hay intereses superiores que están por encima del interés particular y casi personal de la Unión Comunal del Adulto Mayor, posición que informará en la reunión que sostendrá con los adultos mayores, no importando el costo político que ello le signifique, más aun cuando solo 20 Comunas del País fueron favorecidas con este proyecto del SAR.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que como Comisión de Salud deseaban conocer la postura de la Pdta. de la Unión Comunal del Adulto Mayor, Sra. Matilde Jeréz en torno al tema expuesto y considera que ante un bien mayor todos deben estar de acuerdo en la importancia de contar con

**"Acta Ordinaria N° 18"**

este SAR; sin embargo, la referida ve el hecho como una afrenta en virtud a que cuentan con un Plan de Trabajo que deben ejecutar, el cual es factible de que lo implemente en otro espacio físico sin mayores problemas, por lo que puede apreciar que su fundamento no es sólido, debiéndose tener presente que las organizaciones que se concentran en la Unión Comunal del Adulto Mayor no son tantas, lo que se debe considerar, ya que existe una cantidad importante de Clubes de Adultos Mayores que no pertenecen a esta Unión Comunal a raíz de un sinnúmero de problemas que se han dado al interior de la organización de corte económico, lo que pudiera originar problemas si se instruye una auditoría. Estima que la Unión Comunal del Adulto Mayor debe entrar en razón para que faciliten el espacio físico que se está solicitando para los fines señalados, más aún, tratándose de un tiempo menor.

El Sr. Alcalde, expresa que concurrirá a la reunión con el Jefe de Planificación del Servicio de Salud Araucanía Norte que está elaborando el diseño del proyecto, el cual está listo, siendo un edificio hermoso que va a embellecer el sector, al margen de la utilidad profesional que se va a prestar. Agrega que manifestó a la Sra. Matilde Jeréz que la facilitación del espacio físico sería solo por 7 meses, luego de lo cual recuperarían la Sede eternamente.

El Concejal Américo Lantaño, señala que informó a la Sra. Matilde Jerez la importancia que tiene para Angol el SAR y que la prestación de la Sede obedece a la necesidad de contar con un espacio físico donde funcionar, no siendo la intención quitar el inmueble en forma indefinida; sin embargo la Sra. Jeréz no lo trató muy bien y le representó que iba a estar de Concejal solo unos años más, siendo la referida incapaz de ver el beneficio que involucra este SAR para la comunidad angolina.

La Concejal Mónica Rodríguez, comenta que recibió una invitación a participar de una reunión en la que estará presente un Dirigente Nacional de Adultos Mayores, ocasión en la que se abordará este tema, instancia que considera positiva porque permitirá aclarar a los adultos mayores que la facilitación del espacio físico sólo es de forma transitoria.

#### **4. CUENTA DEL SR. ALCALDE**

El Edil, indica que se debe tener presente que el progreso de una ciudad contempla algunos sacrificios ya que de otra manera no se logran las cosas y agrega que el día Lunes viajará a Santiago porque el tema de las inundaciones lo tiene aprobado. Informa además, que el día de ayer se reunió con el Director de la Dirección de Obras Hidráulicas porque la Empresa Gesche que realizó el Estudio sobre el terreno de calle Israel Roa fue entregado al Director de la DOH, quienes quedaron de analizarlo, siendo factible construir viviendas en el lugar, pero el costo que tiene es altísimo porque se deben construir una serie de murallas de contención entre otros, por lo que calculaban que el costo bordearía los M\$530.000.- de tal manera que el valor del terreno sería menor que el valor de la obra, además que se debe levantar la topografía del terreno en 1,5 metros y llenar involucra un gasto altísimo, tema que lo analizará en la audiencia con el Director Nacional de la Dirección General de Aguas. Por otra parte, informa que hay problemas con los Proyectos de Agua Potable Rural (APR) de Chacaico y Huequén; Lolenco estaría funcionando bien y a la Colonia Manuel Rodríguez se le asignarán los recursos el próximo año en el primer semestre para ejecutar en el segundo semestre. En el sector Trarulemu se está trabajando con la Forestal Mininco. Agrega que el problema que se suscita en el sector Chacaico obedece a que nadie quiere ceder 1,2 m<sup>3</sup> de agua por segundo, siendo el problema que se construyó un pozo cerca del río el cual no podría ser considerado pozo profundo porque tendría que estar sobre 200 metros de la media de agua del río, de tal manera que el Director de la DOH quedó en conversar con la Sra. Viviana Fernández, Directora General de Aguas para que se pueda salvar el problema por esa vía, además que se debe tener presente que a la gente del sector le salió a remate los derechos de agua, lo que está publicado oficialmente, quienes alegan que en virtud al Convenio 169 OIT tienen derechos ancestrales sobre la tierra y el agua (el año 1983 se formó una comunidad de agua integrada por 27 familias, muchos de los cuales han fallecido y nunca se escrituró, por lo tanto se da el problema con los herederos). En cuanto al sector Huequén, informa que tienen problemas de servidumbre de paso, situación que se está analizando en la CONADI quienes deberán resolverlo y el último problema dice relación con el tema de las inundaciones, existiendo un Informe que señala que la Comuna con más problemas de la Región de la Araucanía es Angol, de tal forma que en su visita a Santiago verá el tema, dado a que lo único que falta es la decisión del Director Nacional de la Dirección General de Aguas, para que asigne M\$245.000.- para el Estudio del Diseño del Plan Maestro de Evacuación de aguas lluvias

de Angol, con lo que se solucionaría de manera integrar los problemas de aguas lluvias en la Comuna, ya que si no se hace, va a persistir el problema eternamente.

Por otra parte, informa que se reunieron los 5 Alcaldes de la VIII y IX Región, a los que afecta el Proyecto de la Ruta Nahuelbuta, quienes están preocupados porque el Diseño está listo, de tal manera que el Alcalde de Renaico y de Angol están en desacuerdo de la instalación de 2 peajes. Agrega que el Gobierno ha manifestado que no va a construir con fondos del Estado porque el proyecto en sí es muy caro y se debe pensar en la construcción de un segundo puente sobre Coihue, Renaico y otros 2 puentes más cuyo costo es muy alto, por cuanto la propuesta que llevan los Alcaldes es mantener los 2 peajes pagando \$500.- y no \$800.- y que no se cargue a los buses los peajes, porque éstos a su vez, cargarían esos valores en el costo de los pasajes, afectando a los pasajeros que utilizan ese medio de transporte.

El Concejal Américo Lantaño, considera que el cobro de peajes va a perjudicar a la gente de Angol que viajan en vehículo particular a sus trabajos en Los Angeles, Renaico la gente que viene a trabajar desde Tijeral y Mininco hasta Angol tendrán que pagar 2 peajes de ida y regreso, por un trayecto que es bastante corto.

El Edil, señala que el problema de fondo es la cantidad de muertos que hay en la ruta, lo que es invaluable, debiéndose tener presente que viajar de Angol a Los Ángeles es algo temerario por el alto tráfico de camiones, buses y vehículos, lo que origina atochamiento en la ruta y que obviamente revierte problemas de seguridad para los usuarios.

El Concejal Sergio Paredes, manifiesta lo peligroso que es el camino de Angol a Coihue donde no solo se observan camiones y buses, sino que carretelas, animales sueltos en la vía pública entre Tijeral y FRUSAN siendo peligrosísimo. Asimismo en el paso nivel que existe en la ruta se han volcado los carros de los camiones, debiendo existir doble vía en el lugar para que no ocurran accidentes.

El Concejal Marco Orellana, señala que probablemente el gasto en peaje va a permitir disminuir el gasto en consumo de gasolina porque el trayecto se va a realizar en una vía directa. Estima que es importante la propuesta de los Alcaldes, en términos de reducir el costo del peaje para que tenga una mejor aceptación por parte de la comunidad, siendo tarea de todos sociabilizar el tema, ya que las grandes carreteras tienen que ver con sumas altas y la comunidad debe absorber ese tipo de costos. Si se aprobara la rebaja al impuesto de la gasolina sería mucho más importante que el tema del pago del peaje.

Por otra parte, el Sr. Alcalde informa que durante la reciente visita a la Comuna de Angol del Director Regional de Serviu, Don Jorge Saffirio, el Concejal Sergio Paredes planteó el tema de la calle Colo Colo, de tal forma que se realizarán las gestiones con el Sr. Intendente de la Región de la Araucanía, Don Francisco Huenchumilla, quien el día de mañana viene a la Comuna a anunciar oficialmente la firma del Mensaje que incorpora M\$5.000.000.- para la construcción del Cuartel de la PDI, lo que es una noticia extraordinariamente buena, porque se requiere de un espacio más amplio para la cantidad de efectivos que trabajan en Investigaciones, los que están actualmente hacinados, producto del aumento de dotación. En cuanto a las 4 familias de Villa Nazareth que se han inundado históricamente, informa que se está elaborando un Informe Social para declarar sus viviendas inhabitables, situación que se hace insostenible por la cantidad de menores que habitan en esas viviendas.

El Concejal Américo Lantaño, estima que la Dirección de Obras Municipales y SERVIU tienen que ser responsables, especialmente cuando autorizan la construcción de viviendas en sectores bajos, ya que si se hubieran tomado las medidas que correspondía como el hecho de efectuar un levantamiento de la Villa, ésta situación no estaría ocurriendo. Considera que el Concejo Municipal debe ser responsable al momento de tomar Acuerdos de Concejo, ya que como en el caso de los Grupos Habitacionales "Villa Renacer" "Wiji-Mapu", "Quelentaro" y "Poetas de Chile" quienes solicitaron aporte municipal para la elaboración de "Estudio Defensas Fluviales Río Vergara" y se aprobó lo requerido, ahora el Edil ha informado que se necesitan M\$500.000.- para poder habilitar el terreno en que van a construir sus viviendas, lo que en definitiva es casi el doble de lo que les costó el terreno, siendo lo más probable que van a estar expuestos a inundaciones.

El Sr. Alcalde, expresa que la Municipalidad tiene muy poco que ver con el tema porque es problema de un organismo que opera a través del SERVIU y que en conjunto con los Comités Habitacionales son los que desarrollan este Proyecto, lo cual debe ser recepcionado por el Director de Obras Municipales, don Alejandro Medina quien se pronuncia respecto de la construcción de las viviendas, pero los otros aspectos técnicos los ve el SERVIU.

El Concejal Américo Lantaño, señala que después del Terremoto de fecha 27 de Febrero de 2010, se realizó un Estudio de los terrenos bajos de Angol, lo que se debe tener siempre presente, además la Dirección de Obras Municipales siempre debiera trabajar en forma coordinada con SERVIU, no debiéndose olvidar que es en la DOM donde se extienden los Certificados de Factibilidad de los terrenos.

El Edil indica que quienes extienden los Certificados de Factibilidad son las Empresas FRONTEL y Aguas Araucanía, los que forman parte de la carpeta que se encuentra físicamente en la Dirección de Obras Municipales. Asimismo, hace mención al tema de la antena a ubicar en Villa Nazareth, no existiendo Certificado en que se establezca que afecte la salud de las personas o en contrario, pero está en el consciente colectivo de que hacen mal; no obstante que las antenas tienen baja radiación Agrega que entre la multicancha y la Sede Social de Villa Nazareth al lado de la Radio Montecarlo, cuentan con un espacio físico grande para que la Junta de Vecinos hubiese arrendado un espacio para tales fines con lo que habrían recibido \$800.000.- mensuales, recursos con los que podían haber ayudado económicamente a muchas familias del sector, a lo que se opusieron, además les ofrecían la construcción de otra multicancha e instalación de juegos infantiles, por lo tanto, cuando se entra en ese terreno no hay nada más que hacer.

La Concejal Mónica Rodríguez, indica que a veces estas cosas pasan por la ignorancia de la gente, donde viene una persona foránea a revolver el gallinero, porque si hablamos de contaminación, no es el caso, a pesar que está en desacuerdo con la instalación de antenas, pero si ya están instaladas no hay nada que hacer, constituyendo contaminación ambiental, la que realizan los vecinos con la quema de neumáticos, a quienes instan personas externas para realizar este tipo de hechos.

El Sr. Alcalde, hace presente que hace unos días se reunió con gente de Villa España donde una familia del sector habría arrendado un espacio físico en calle Rehue para instalar una antena de la Empresa Entel, a lo que se oponen los vecinos; sin embargo, no hay ningún estudio afinado respecto al daño que esto pudiera ocasionar a la salud de las personas.

**COMISIÓN DE SALUD:** El Pdte. de la Comisión, Concejal Mauricio Jiménez manifiesta que se reunieron con la Sra. Danitza Viveros y la Encargada de Finanzas de Salud Municipal, Sra. Gladys Artigas a fin de analizar el Informe de pago de horas extras de la Sra. Artigas y de Don José Luis Castro.

El Concejal Américo Lantaño, indica que lo real, es que hubo una denuncia respecto del pago que se efectúa a la Sra. Gladys Artigas por concepto de horas extraordinarias lo cual coincidía con la fecha en que se le aplicó una multa de rebaja de su sueldo a través del Sumario Administrativo del Departamento de Salud, de tal manera que se le estaba compensando en ese sentido y el castigo dejó de tener efecto, percibiendo el mismo sueldo durante los dos meses que le retuvieron el 20%, no habiéndole convencido los argumentos que dio la referida cuando en la reunión de la Comisión se le consultó al respecto.

El Concejal Mauricio Jiménez, informa que un funcionario del Dpto. de Salud Municipal recibió la suma de \$601.000.- de horas extras, por lo que consulta quién fiscaliza que realmente los funcionarios efectúen las horas extraordinarias durante la noche.

El Sr. Alcalde, señala que no corresponde que los Concejales efectúen investigaciones de este tipo, cuando como Alcalde no está informado de este tipo de situaciones, porque está como el marido engañado.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que la reunión surgió de un Acuerdo de Concejo adoptado en Sesión Ordinaria, de tal manera que actuaron en base a él.

El Edil, manifiesta que no se pueden adoptar Acuerdos de Concejo si él no está presente en la Sesión en materias de este tipo, porque sin estar al tanto de esta situación, llamó telefónicamente a la Sra.

Danitza Viveros, Encargada de Recursos Humanos del Dpto. de Salud, a quien informó que el no aceptaba que a los funcionarios municipales se les cancelara más de 30 horas y 10 con compensación de tiempo que es lo que la ley establece en primer lugar y en segundo lugar está el tema del pago de dinero; sin embargo la Sra. Vivero no le comunicó de esta situación en esa oportunidad, de tal forma que va a instruir a todos los Jefes de Departamentos para que no vuelva a ocurrir hechos de esta naturaleza.

La Concejal Mónica Rodríguez, indica que nadie desconoce que se hacen horas extraordinarias porque falta personal, pero esto es vergonzoso; no obstante que explicaron que estos funcionarios debían cumplir dos funciones ya que hay personas que no cumplen el horario completo, causando extrañeza que estas horas se realizan los día sábado y domingo donde las horas extras son más caras porque se pagan al 50%. Agrega que manifestó a Don José Luis Castro que gane todos los meses entre \$400.000.- y \$600.000.- suma con la que se podría pagar un sueldo completo a otra persona e indica que hechos de este tipo provocan una fuga de recursos que van afectando el sistema.

El Pdte. de la Comisión Salud, Concejal Mauricio Jiménez sugiere invitar a estos funcionarios a la próxima Sesión de Concejo para que den explicaciones al Sr. Alcalde respecto del pago excesivo de horas extraordinarias.

El Concejal Marco Orellana, señala que los concejales que no son parte de la Comisión de Salud también debieran tener acceso a esta información, por lo que apoya la moción de citar a los funcionarios a Sesión de Concejo Municipal a fin de que argumenten esta situación.

El Sr. Alcalde, expresa que se va a remitir a lo que establece la ley, porque si los Sres. Concejales siguiesen trabajando en forma aislada como Comisiones involucraría que el resto de los Concejales que no forma parte de alguna de ellas queden desinformados, como es el caso del Concejal Marco Orellana. Da lectura a la ley en la parte de facultades de los Sres. Concejales, antes de ser modificada, esto es “.....Citar o pedir información a través del Alcalde a los organismos o funcionarios municipales cuando lo estimen necesario para pronunciarse sobre las materias de su competencia, actualmente en el numeral I) de la Ley 20742 Competencia de los Concejales .....” fiscalizar las unidades y servicios municipales en el ejercicio de su función fiscalizadora, el Concejo Municipal con el acuerdo de al menos 1/3 de sus miembros podrá citar a cualquier Director Municipal para que asista a Sesiones del Concejo con el objeto de formularle preguntas y requerir información en relación con materias propias de su Dirección....” o sea tiene que ser tratado estos temas en Sesión de Concejo no de Comisiones. Informa esto para que se pongan de acuerdo en los procedimientos legales.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que independiente de lo referido, la reunión sostenida con personal del Dpto. de Salud Municipal, fue una buena instancia para efectos de fiscalizar este tipo de situaciones, encontrando excesivo este pago de horas extraordinarias a los funcionarios.

El Concejal Sergio Paredes, también apoya la idea de que los funcionarios de salud, Sra. Gladys Artigas y Don José Luis Castro, quienes están percibiendo horas extras en forma excesiva vengan a Sesión de Concejo a dar explicaciones, porque se está reventando la situación financiera del Dpto. de Salud Municipal, lo que es escandaloso.

La Concejal Mónica Rodríguez, estima que esta situación amerita la realización de una auditoría dentro del Dpto. de Salud Municipal respecto al pago de horas extraordinarias; no obstante que en la reunión sostenida con la Comisión de Salud, la Sra. Danitza Viveros informó que esta situación iba a ocurrir solo hasta el mes de Mayo de 2014, lo cual fue producto de un trabajo que se realizó de ajustar cosas que estaban mal hechas a fin de dejar en regla el trabajo que no había terminado la funcionaria que cumplía con esas funciones anteriormente. Asimismo, está el pago de horas extras a la Secretaría del Dpto. Sra. Marcela Herrera, Berta Paredes entre otros, estando claro que todos estos funcionarios reciben desde \$140.000.- hacia arriba según el grado.

El Concejal Américo Lantaño, indica que la persona que fue sumariada Sra. Karina Arriagada fue contratada nuevamente en el Departamento de Salud por dos meses más, quien está en período de evaluación, lo que no corresponde. Considera que el Jefe de Control, Don Nelson Herrera debiera investigar el tema a través de una auditoría.

El Sr. Alcalde, agradece la información proporcionada por la Comisión de Salud del Concejo Municipal sobre la situación expuesta, de la cual estaba desinformado. Agrega que antes de citar a los funcionarios a Sesión de Concejo, se debe realizar la auditoria correspondiente a fin de contar con antecedentes más fidedignos sobre la materia.

#### ACUERDO N° 257

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la realización de una Auditoría a través de la Dirección de Control Interno Municipal, de horas extras realizadas y canceladas durante el periodo del mes de Enero a Junio de 2014 en el Depto. del Área de Salud en atención a que hay una cantidad excesiva de cancelación de horas extras, de conformidad a los Informes efectuada por la Encargada de Finanzas, Sra. Gladys Artigas Flores presentados a la Comisión de Salud del Concejo Municipal cuyas copias de la Nómina de Funcionarios se adjuntan.**

**Del informe correspondiente se agradecerá informar al Concejo Municipal.**

La Concejal Mónica Rodríguez, informa que el día viernes 20 de junio desde 09:00 a 13:00 horas ha sido convocada a participar de reunión de la Asociación Malleco Norte a realizarse en la Comuna de Collipulli, por lo que solicita autorización para asistir, petición que es acogida favorablemente.

#### ACUERDO N° 258

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la participación de la Concejal Mónica Rodríguez Rodríguez en Reunión del Directorio de la AMRA correspondiente al mes de Junio la que se realizará el día jueves 20 a las 9:30 hrs. en la Municipalidad de Collipulli, debiéndose elaborar el Cometido correspondiente.**

**COMISIÓN DE MEDIOAMBIENTE:** La Pdta. de la Comisión, Concejal Mónica Rodríguez informa que han sostenido reunión nuevamente como Comisión, en atención a que están trabajando en la elaboración de la Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas, en lo cual han avanzado bastante; además realizarán las gestiones correspondientes para optar al beneficio que anunció la Presidenta de la República, Sra. Michelle Bachelet Jeria.

El Sr. Alcalde, expresa que es necesario avanzar lo antes posible en la construcción de la Clínica Veterinaria, estando a la espera de los recursos para llamar a Licitación Pública la obra.

#### 5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán da lectura a:

- Nota de la Pdta. de la Agrupación “Flor del Sol”, Sra. Alicia Ulloa Valencia de fecha 09.06.2014 conformado por 9 emprendedoras del Programa INDAPP-PRODEMUS, a través de la cual solicitan aporte de \$200.000.- para para financiar el uso de equipo deshidratador de la UFRO y adquisición de insumos del prehidratado del tubérculo topinambur, el cual pretenden cultivar y elaborar.

#### ACUERDO N° 259

- **El Concejo Municipal, acuerda efectuar aporte por un monto de \$100.000.- al Grupo “Flor del Sol”, emprendedoras del Programa Indap-Prodemus para cultivar y elaborar el producto “Topinambur”, alimento considerado como funcional en la nutrición de los diabéticos, el cual debe deshidratarse y se requieren los insumos correspondientes para procesar una tonelada de este tubérculo.**
- Nota de la Pdta. de la Unión Comunal del Adulto Mayor, Sra. Matilde Jeréz de fecha 10.06.2014 que dice relación con solicitud de aporte de M\$2.000.- en efectivo de la subvención municipal de M\$5.000.- solicitada para el año 2014, lo que permitirá financiar gastos de consumo básico, secretaría, compras, realización de actividades y traslados, entre otros durante el presente año.

#### **ACUERDO N° 260**

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar Subvención de \$500.000.- a la Unión Comunal de Adultos Mayores para gastos de funcionamiento.**

El Concejal Américo Lantaño, sugiere ver este caso, en atención a que a los Clubes de Adultos Mayores no se les puede dar la misma cantidad de recursos, consideración que debe tener presente el Sr. Alcalde, al momento de ser analizadas y aprobadas las subvenciones municipales año 2014.

La Concejal Mónica Rodríguez, propone solicitar Informe a través de la DIDEKO, Sra. Tamara Carvajal Sagredo para ver la forma en que está funcionando la Unión Comunal de Adultos Mayores de la Comuna y cuantos clubes la conforman.

#### **ACUERDO N° 261**

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la DIDEKO, Sra. Tamara Carvajal Informe relativo al funcionamiento de la Unión Comunal de Adultos Mayores, debiendo considerar el número de clubes que la integran y que trabajan en forma activa.**
- Nota de la Pdta. del Comité de Pavimentación Participativa “Valor y Progreso”, Sra. Juana Castro Ferreira de fecha 13.06.2014 que dice relación con solicitud de aporte económico de \$500.000.- para financiar los honorarios del Ingeniero Civil, Don Cristian Rebolledo Ramírez, contratado para la realización del Diseño del Proyecto de pavimentación de la calle Julio Sepúlveda desde calle Colima a Pasaje Los Alpes.

#### **ACUERDO N° 262**

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte de \$500.000.- al Comité de Pavimentación Participativa “Valor y Progreso”, para financiar los honorarios del Ingeniero Civil contratado para la realización del Diseño del Proyecto de pavimentación de la calle Julio Sepúlveda desde calle Colima a Pasaje Los Alpes.**
- Nota del Gerente de Proyectos de Infraestructura de ENTEL PCS Telecomunicaciones S.A, Don Leonardo Suazo de fecha 16.05.2014 recepcionada en Oficina de Partes en fecha 11.06.2014 en que informan solicitud de permiso de instalación de antena de telecomunicaciones formulada por esa concesionaria ante la Dirección de Obras de la Municipalidad de Angol, mediante ingreso de fecha 28.04.2014, requieren que el Secretario del Concejo Municipal, Don Mario Barragán certifique la efectividad de lo siguiente:

  1. Que el Concejo Municipal en sus sesiones celebradas durante los meses de febrero y marzo de 2014, no emitió pronunciamiento respecto de observaciones a las obras de compensación o de diseño propuestas por ENTEL para la estructura soporte de antenas a ubicarse en calle Rehue N° 186 de Angol, de acuerdo a la solicitud de permiso indicada;
  2. Para el caso que el Concejo Municipal hubiere efectivamente emitido pronunciamiento dentro del término legal, solicita se otorgue certificación de dicho acuerdo y de la fecha del mismo.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán informa que en el mes de abril se presentó la solicitud a la Dirección de Obras Municipales.

El Sr. Alcalde, indica que por razones muy delicadas este proyecto caería por su propio peso por problemas que existen al interior de la familia que firmó el compromiso de arrendamiento y le han pedido que mantenga reserva sobre el tema porque implica un problema familiar, de tal manera que no tendría validez la firma del contrato referido con lo que se entraría en un tema de ilegalidad.

#### **ACUERDO N°263**

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe a la Dirección de Obras Municipales, sobre presentación efectuada por la Empresa Entel PCS Telecomunicaciones S.A. por permiso de instalación de antena a ubicarse en calle Rehue #186 según solicitud de fecha 28.04.2014, indicando su pronunciamiento a la instalación y si se ajustan a la normativa legal vigente.**

## 6. PUNTOS VARIOS

La Concejal Mónica Rodríguez, informa que el Pdte. de la Junta de Vecinos N° 12 “Pampa Ingenieros” hizo llegar el Ord. N° 05 de fecha 20.05.2014 en que solicita, según acuerdo adoptado en asamblea de fecha 18.05.2014 lo que se indica:

1. Elaborar proyecto de mejoramiento de la plaza ubicada entre las calles Campo de Marte, Los Coigues, Los Aromos y Los Álamos, incluyendo en el mismo, una multicancha con iluminación y cierre perimetral.
2. Darle un nombre a la plaza del sector para que sea identificada por los vecinos, ciudadanía y visitantes.

### ACUERDO N° 264

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Pdte. de la Junta de Vecinos N° 12 “Pampa Ingenieros”, Don Santiago Railaf hacer llegar propuesta con 3 nombres para la plaza del sector, a fin de someterla a consideración en la próxima Sesión de Concejo.**

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que se debiera reiterar al ITO del Servicio de Mantención de Áreas Verdes de la Comuna de Angol realizar catastro del mobiliario de las plazas, ya que hay algunos muy dañados, lo que permitiría exigir la reparación de los mismos, dado a que esa obligación está contemplada en el Contrato respectivo suscrito entre la Municipalidad de Angol y la Empresa “Núcleo Paisajismo”.

### ACUERDO N° 265

- **El Concejo Municipal, acuerda reiterar Memorándum N° 130 de fecha 03.04.2014 al ITO de los distintos Servicios, Don Patricio Soto Montañares, en relación a elaboración de catastro de escaños en mal estado en las distintas áreas verdes y plazas de la comuna a objeto de proceder a su reparación, lo cual se encuentra contemplado en el Contrato de Mantención de Áreas Verdes.**

El Concejal Marco Orellana, comenta que el sábado pasado compartió con la comunidad de Itraque quienes solicitan evaluar la factibilidad de elaborar un Proyecto de instalación de paradero en el sector La Arcadia para que la gente se pueda guarecer de las lluvias, especialmente los niños. Asimismo, requieren la reinstalación de luminarias en el camino de Huequén hacia el sector La Arcadia ya que ha habido accidentes fatales como el de Don Sergio Inostroza y asaltos porque no cuentan con la iluminación adecuada en ese sector.

### ACUERDO N° 266

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe de factibilidad para instalar luminarias en el Sector “La Arcadia”, y elaborar Proyecto de Iluminación desde Huequén al Puente la Arcadia, indicando costos de instalación.**

El Concejal Américo Lantaño, informa que el camino que está a mano derecha entrando al sector de Itraque donde vive la Sra. Bernarda Valdebenito, está en pésimas condiciones lo que lo hace intransitable.

El Sr. Alcalde, señala que lamentablemente no se puede disponer el envío de maquinaria al lugar, no se cuenta con ripio, debiendo priorizar el compromiso existente con la Colonia “Manuel Rodríguez” y “Alboyanco” por el tema del movimiento mapuche y el sector Piedra Blanca donde se cortó el camino, por tanto las necesidades de materiales son muchas y la Municipalidad no tiene material actualmente.

El Concejal Mauricio Jiménez, indica que Av. Alemania, se inunda y se forman pozones lo que la hace intransitable al igual que en el acceso a calle Isabel Riquelme, por lo que agradecería enviar maquinaria para emparejar el camino y si fuera factible, que se aplicara bichufita.

El Edil informa que ha dispuesto el envío de maquinaria a distintas calles como la referida, otra de acceso al Barrio Industrial y en calle Magallanes, entre otras.

La Concejal Mónica Rodríguez, informa que llegó una Nota de la Sra. Carlina Sanhueza quien vive en calle Chorrillos con Colima en cuya vivienda se desmoronó una pared exterior, lo que revierte peligro para los transeúntes, por lo que solicita ayuda al Municipio para mejorar esa situación.

El Sr. Alcalde, indica que recibió la Nota de la Sra. Sanhueza en la que expone su problema, señalando que también puede aportar recursos para la reparación del muro, de tal manera que solicitó los Informes correspondientes y se evaluará los costos que implica la realización de ese trabajo de reparación ya que se debe reemplazar el muro por uno nuevo.

Se levanta la Sesión a las 19:00 horas.

**DOY FE.**

**MARIO BARRAGÁN SALGADO  
CONTADOR AUDITOR  
SECRETARIO MUNICIPAL  
Ministro de Fe**

**MBS/rmh.-**